



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 110014003052201900324000

Revisadas las actuaciones, agréguese a los autos la manifestación presentada por la parte demandada, respecto de la imposibilidad de aportar los documentos requeridos de manera oficiosa por el Despacho en audiencia.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **f68126836bf0ff2dc596a82a0047d2ba31d16d076c10b50affc43bb4062e0436**

Documento generado en 22/02/2022 02:57:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>